

COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO

Grupo IBERDROLA

CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO S.A.U.
CIF A-95554630
Domicilio social: Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao

RESUMEN

Por potencia contratada	25,78 €
Por energía consumida	118,52 €
Impuesto electricidad	7,38 €
Alquiler equipos medida y control	1,48 €
IVA	21% s/153,16 €
	32,16 €

TOTAL IMPORTE FACTURA: 185,32 €

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 185,32 €

Nº Factura: 09190813010146640 emitida el 13 de agosto de 2019

Periodo de consumo: 9 de julio de 2019 a 11 de agosto de 2019

Fecha de cargo: 21 de agosto de 2019

Referencia del contrato de suministro: 659042381

Remite: CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO S.A.U. Apartado Correos 61342 28080 MADRID

IN 999 M S 0659042381 0 1 01



AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO
ESTACOPM BOMBEO AGUAS RESIDUALES
Plgo CUATRO, PARCELA 114, Bajo

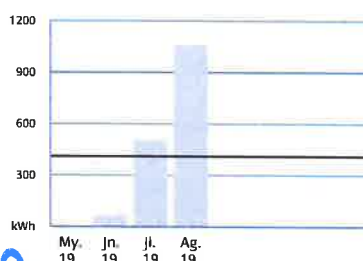
10110 MADRIGALEJO (CACERES)

OP. CONF.: L01101127 Ayuntamiento de Madrigalejo
ORG. GESTOR: L01101127 Ayuntamiento de Madrigalejo
UND. TRAM.: L01101127 Ayuntamiento de Madrigalejo

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (9 de julio de 2019)	000582 kWh
Lectura actual: real (11 de agosto de 2019)	001645 kWh
Consumo en el periodo	1.063 kWh

EVOLUCIÓN DE CONSUMO



CONTABILIZADO

Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 5,61 €
Su consumo medio diario en los últimos 4 meses ha sido: 2,88 €
Su consumo acumulado del último año ha sido de 1.645 kWh

DATOS DEL CONTRATO

Titular: AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO

CIF titular P1011500D

Descripción del suministro: **ESTACOPM BOMBEO AGUAS RESIDUALES**

Dirección de suministro: Plgo CUATRO, PARCELA 114, Bajo 10110 MADRIGALEJO (CACERES)

Dirección fiscal: Plza ESPAÑA, 1, Bajo 4 10110 MADRIGALEJO

TIPO DE CONTRATO: **PVPC sin discriminación horaria.**

TIPO DE CONTADOR: **Con contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión.**

Facturación por consumo real horario.

Nº contador: **0021084583**

Peaje de acceso: 2,0 A

Potencia contratada: **6,928 kW**

Referencia del contrato de suministro

(CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO S.A.U.): 659042381

Referencia del contrato de acceso

(IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U.): 0659042411

Fecha final contrato: 24 de abril de 2020 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 13 de agosto de 2019

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES 0021 0000 2183 1024 NL

Forma de pago: **DOMICILIACION BANCARIA**

Entidad: **BANKIA**

IBAN: ES12 2038 4600 6960 0024 ****

Ocultos para su seguridad

BIC: CAHMESMMXXX

Código de mandato: 276985102000

Atención al cliente (CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO S.A.U.): 900 200 708

Reclamaciones (CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO S.A.U.): 900 200 708; clientes@curenergia.es ; fax: 901 20 20 29

Averías y Urgencias (IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U.): 900171171

Portal de medidas www.iberdroladistribucionelctrica.com/consumidor

Dirección postal reclamaciones (CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO S.A.U.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos 61173 – 28080 Madrid

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad Autónoma.

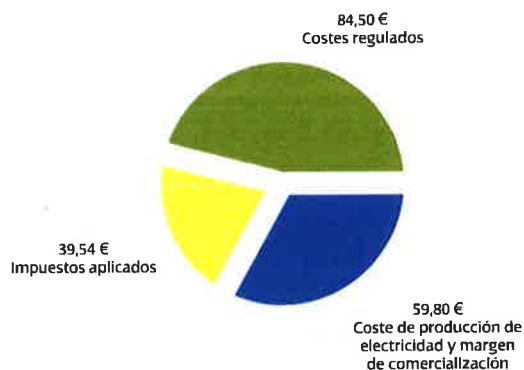
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.curenergia.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en MI Área Cliente

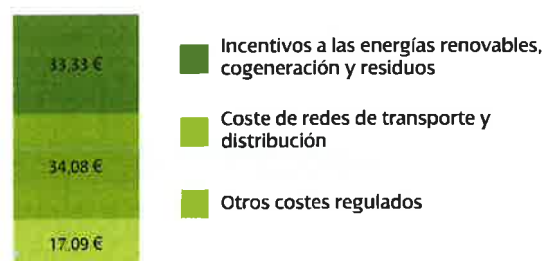


DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, **185,32 euros**, es el siguiente:



Detalle de Costes regulados



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

DETALLE DE LA FACTURA

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

6,928 kW x 33 días x 0,104229 €/kW día 23,83 €

Comercialización

6,928 kW x 33 días x 0,008529 €/kW día 1,95 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

1.063 kWh x 0,044027 €/kWh 46,80 €

Coste energía

1.063 kWh x 0,067474 €/kWh 71,72 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,11269632 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,11269632% s/144,3 € 7,38 €

Subtotal 151,68 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

33 días x 0,044712 €/día 1,48 €

Subtotal otros conceptos 1,48 €

IMPORTE TOTAL 153,16 €

Impuesto de aplicación

IVA

21% s/153,16 € 32,16 €

TOTAL IMPORTE FACTURA 185,32 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- **IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.** ha cambiado de nombre por **CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.**, utilizando la marca CURENERGÍA. Este cambio no afecta a las condiciones de su contrato. Continuamos suministrando electricidad y gas natural en las mismas condiciones, incluyendo la aplicación del bono social, en los casos que aplique, por lo que no es necesario que realice ninguna gestión por su parte.
- De acuerdo con el artículo 50.3, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 84.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, transcurridos 2 meses desde que se hubiera requerido fehacientemente el pago sin que el mismo se hubiera efectuado, comenzarán a devengarse intereses que serán equivalentes al interés legal del dinero incrementado en 1,5 puntos.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: 185,32€
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: 159,05€
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 3 periodos: 159,61€

- Le informamos que CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO S.A.U. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo para la resolución de posibles conflictos con sus clientes. Por ello, en el caso de que presente una reclamación a CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO S.A.U a través de los medios que se ponen a su disposición (Teléfono de Atención al Cliente 900 200 708, correo electrónico clientes@curenergia.es, a través de www.curenergia.es) y no haya sido resuelta en el plazo de 30 días, podrá dirigirla a la Junta Arbitral Autonómica correspondiente para las materias para las que CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO S.A.U se ha sometido a dicho arbitraje por ser responsabilidad de la empresa comercializadora. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje y el procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 200 708 y en www.curenergia.es.





63010067